



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
23 DIC 2014
OCUPACIONES, ARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CLUB DEPORTIVO SAN JORGE

NIQUÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11690

SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0840943137544	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN NIQUÉN	1.591.000.-

Unidad
Administradora de CLUB DEPORTIVO SAN JORGE
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
REPUBLICA CHILE
SUBSECRETARIO
MAHMOUD ALEUY PÉNA Y LILLO
Subsecretario del Interior

REF POR	\$	_____
IMPOR	\$	_____
ANOT POR	\$	_____
INPUTAC	_____	_____
DEUD CTO	_____	_____

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGLAMENTO
LCB/RVQ/MFL/NMH/GVR/OCG

7352195



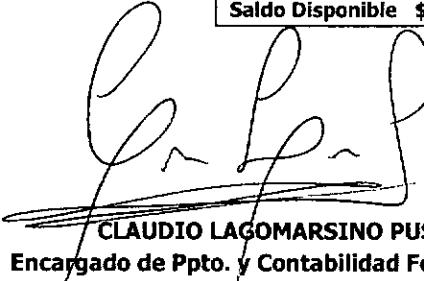
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 888-C
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	824.905.364
3.= Saldo	203.773.636
Compromiso presente documento : N° 11690, fecha 12.12.2014	1.591.000
Saldo Disponible \$	202.182.636


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social


MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social


MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL
JEFE

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMISETAS	64	\$ 10.000	\$ 640.000
BERMUDAS	64	\$ 7.500	\$ 480.000
MEDIAS	64	\$ 1.500	\$ 96.000
ZAPATOS DE FÚTBOL	15	\$ 25.000	\$ 375.000
			\$ 1.591.000

✓
✓
✓
✓

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG